El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el/la Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Popular, sobre Valoración de ayuntamientos y usuarios del transporte y de la inversión realizada por el Gobierno de Navarra (11-24/PES-00118), ¿es positiva la valoración que hacen ayuntamientos y usuarios de este transporte y de la inversión realizada por el Gobierno de Navarra?, informa lo siguiente:

Este departamento tiene reuniones con los ayuntamientos con el objetivo de conocer la valoración que estos hacen del servicio de transporte publico interurbano por carretera y tener un área de mejora en el que poder solventar las posibles carencias existentes como se ha realizado recientemente en la línea 352 y 355 de la concesión Pamplona - Tudela - Zaragoza.

En las concesiones en las que obtenemos directamente los datos de viajeros hemos podido comprobar que el incremento de los mismos ha sido ostensible en este último año, por lo que entendemos la valoración positiva del transporte.

Los recursos económicos para la prestación del transporte se están incrementando de manera progresiva.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra, señalando que, en virtud de lo establecido en la legislación de protección de datos, únicamente se podrá utilizar el contenido que le ha sido entregado, para los fines previstos en el artículo 14 del Reglamento del Parlamento de Navarra, estando obligado a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Pamplona-Iruñea, 25 de marzo de 2024

El Consejero de Cohesión Territorial: Óscar Chivite Cornago